



Buenos Aires, 21 de junio de 2012

RES. N° 365/2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 579/12 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 579/2012 se dispuso feria judicial para los días 14 y 15 de junio de 2012 para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11 y para la Sala I de la Cámara de Apelaciones del mismo fuero sitas en el edificio de Roque Sáenz Peña 636, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 14 de junio de 2012, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**


RESUELVE:

Art. 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 579/2012.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 365 /2012


Gisela Candarle
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente

